

I.E.S. SALVADOR SERRANO



**PROGRAMACION DE
COMPENSATORIA**

**D^a TERESA MARÍA LÓPEZ
MUÑOZ.**

CURSO: 2024/2025

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS QUE JUSTIFICAN EL PLAN, ALUMNADO Y CAPACIDAD DEL CENTRO PARA ABORDARLO.

3.- DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN:

A) OBJETIVOS GENERALES: RESPECTO AL PROFESORADO, A LOS MADRES/PADRES Y TUTORES/AS Y AL ALUMNADO.

B) ORGANIZACIÓN.

C) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

D) FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

E) ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

F) SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

G) MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE APOYO, RECURSOS DISPONIBLES PARA SU DESARROLLO.PROGRAMACIÓN.

H) PROGRAMACIÓN.

4.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNO/A INCLUIDO EN EL PLAN

5.- SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

6.- 6.- HORARIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

1.- INTRODUCCIÓN.

Durante el presente curso y, tras el estudio y análisis de la influencia de las condiciones sociales, económicas, familiares y culturales en los resultados académicos del alumnado, desde diferentes perspectivas y disciplinas pone de manifiesto la estrecha relación entre determinados factores sociales y ambientales y el nivel educativo alcanzado, estos datos se extraen de los indicadores homologados del centro que la Consejería de Educación pone a nuestra disposición cada curso escolar.

La búsqueda de una mayor equidad en la educación debe tener en cuenta las condiciones desfavorables para acceder a la misma en la que se encuentran determinados colectivos, así como los mecanismos que a lo largo de la escolarización podrían actuar manteniendo la situación de desventaja inicial. Por tanto, compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación (Decreto 167/2003 de 17 de junio por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas).

De esta forma, la educación compensatoria se fundamenta en las acciones llevadas a cabo dentro del sistema educativo para intervenir en situaciones de desventaja derivadas de diferentes factores: sociales, económicos, étnicos...poniendo de relevancia la estrecha relación que puede existir entre diversidad social y dificultad escolar.

La LOMLOE(2020) que modifica la LOE: recoge en su artículo 78 que, en relación a la escolarización:

1. Que corresponde a las Administraciones Públicas, favorecer la incorporación al sistema educativo del alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.
2. Las Administraciones educativas, garantizarán que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar su educación.

Desde hace varios cursos, la realidad escolar de nuestro Centro cuenta con un tipo de alumnado que se encuadraría dentro de la categoría de compensación educativa. Alumnos/as procedentes del medio rural, etnia gitana y alumnos/as en desventaja social, debido al ambiente socio- cultural en que viven.

Por esta razón, creíamos oportuno solicitar el Plan de Educación Compensatoria y desarrollarlo plenamente a partir del trabajo realizado hasta el momento, con todo ello hemos de concretar los elementos organizativos y curriculares de las actuaciones de este Plan para hacerlo efectivo y sobre todo de utilidad para nuestro Proyecto de Centro.

Según nuestro Proyecto Educativo concebimos la educación como:

"Un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado, importante elemento compensador de desigualdades sociales, potenciador del desarrollo integral del alumno/a. En consecuencia, intentamos: Formar un tipo de alumno/a susceptible de emprender iniciativas, elaborar criterios propios, fomentar el espíritu crítico, interpretar y valorar sus propias experiencias, ser solidarios, desarrollar la creatividad, disponer de instrumentos básicos y actuales que les faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimientos, mantener una actitud de aprendizaje constante en su vida".

Entre los valores fundamentales que intentamos desarrollar destacan: la tolerancia, el respeto hacia todos/as los/as compañeros/as, sin distinción de ideologías, creencias, nacionalidades, costumbres, etc., el enriquecimiento a través del intercambio intercultural, etc...., trabajando siempre en colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.- ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS QUE JUSTIFICAN EL PLAN, ALUMNADO Y CAPACIDAD DEL CENTRO PARA ABORDARLO.

El Centro Educativo I.E.S. Salvador Serrano de Alcaudete. Se trata de un centro dividido en dos edificios separados por un Km. A nivel general se puede decir que la zona es de nivel socioeconómico y cultural medio. El citado centro es un instituto bilingüe y tiene una oferta educativa que abarca la Educación Secundaria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, FPB de Servicios Administrativos y ciclos formativos de grado medio y superior de la familia profesional de Administración y Electricidad. En horario de tarde se imparte la Educación Secundaria de Adultos semipresencial.

El programa compensatoria se lleva a cabo en el edificio Salustiano Torres. Organizativamente la profesora de compensatoria imparte todas sus clases dentro del aula ordinaria.

El alumnado acogido al programa cuenta con las siguientes características:

1. Bajo desarrollo conceptual y de habilidades en relación a los objetivos de la etapa. Dificultades importantes en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas).
2. Baja autoestima.
3. Escasa motivación.
4. Escasa autonomía en el proceso de aprendizaje.

Al inicio de curso haremos un estudio del alumnado necesitado de este Plan ya que durante el curso pasado e inicio de este hemos tenido algunas incorporaciones significativas. Para dar respuesta educativa de calidad a esta situación, consideramos necesario e imprescindible desarrollar el Programa de Educación Compensatoria dentro del contexto de las características de nuestro centro.

En el Plan de Centro, como documento de planificación y organización pedagógica de nuestro Centro, deberemos incorporar el Plan de Compensación Educativa, el cual deberá ser elaborado por el Maestro/a de apoyo de Educación Compensatoria en colaboración con el E.T.C.P., con los tutores, y con el asesoramiento del departamento de orientación. En él, y en función de los recursos disponibles y de la valoración y priorización de las necesidades en cada curso, habremos de concretar los objetivos, los modelos organizativos adoptados, los criterios y procedimientos para su evaluación y la previsión de actividades a realizar. Al finalizar el curso escolar se elaborará una Memoria de Compensación Educativa que formará parte de la Memoria Anual del Centro.

Así mismo los equipos docentes del Centro, en colaboración con el departamento de orientación de referencia, teniendo en cuenta, cuando sea necesario, el informe de los Servicios Sociales, definirán los procedimientos de evaluación inicial y los criterios de selección del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa. Dichos procedimientos se incluirán anualmente en el Plan de Centro.

Se considerará alumnos/as de Compensación Educativa a aquellos que se encuadren en los siguientes casos:

- Alumnos/as que pertenezcan a minorías étnicas.
- Alumnos/as en desventaja social derivada de situaciones de riesgo social, escolarización tardía o irregular, problemas de absentismo y riesgo de abandono escolar. En este caso, se dará preferencia al alumno/a que presente, al menos, un desfase de dos cursos, aunque la realidad de algunas situaciones familiares o personales pueden aconsejar su inclusión aún no cumpliendo el anterior requisito.
- Alumnos/as inmigrantes o refugiados con desconocimiento de la lengua española.

La determinación de las necesidades de compensación educativa y la inclusión de un alumno/a en dicho programa, se realizará teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Para el alumnado de nueva incorporación, el Equipo Directivo del centro recabará del centro de origen, el expediente, el informe individualizado de evaluación e informes complementarios.
2. Para el alumnado matriculado en el Centro en años anteriores, se tendrá en cuenta su informe de progreso del curso anterior.
3. Cuando no sea posible contar con la información del proceso de escolarización anterior, el Equipo Directivo del Centro detectará al alumno que pueda presentar necesidades de compensación educativa a través de datos que figuran en su expediente académico o personal, solicitudes de becas y ayudas, informes de los Servicios Sociales o demás medios que tenga a su alcance.
4. El Profesor/a Tutor/a, en colaboración con el departamento de orientación, el Equipo de Ciclo y el Maestro/a de apoyo en Educación Compensatoria, realizará una valoración inicial del nivel curricular del posible alumnado con necesidades de compensación educativa en las áreas instrumentales y hará las propuestas de adaptaciones curriculares, programas específicos o determinará las medidas que considere necesarias.
5. La inclusión de un alumno/a en una modalidad de apoyo de compensación educativa estará sujeta a revisión continua a lo largo de toda la etapa y, en cualquier caso, deberá revisarse al comienzo de cada curso escolar.
6. El censo de NEAE por compensación educativa será identificado por el orientador/a en colaboración con el tutor/a y la información recabada por profesorado, jefatura de estudios y el profesorado de atención a la diversidad.

El censo de NEAE por compensación educativa, se encuentra recogido en la normativa del protocolo de atención a la diversidad (Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa) donde se especifica que este alumnado precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social, con una escolarización irregular por periodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencias a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar en origen o destino, y por incorporación tardía al sistema educativo.

Dentro de este alumnado se incluirá el censo aquel que presenta un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 2º ciclo de la educación infantil; un desfase curricular de, al menos, un curso en la etapa de primaria y dos cursos en la etapa de secundaria, tomando como referencia lo establecido en el Proyecto Educativo de cada centro, no explicándose este desfase por la existencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje. Esta atención en el aula ordinaria y las medidas específicas del programa de refuerzo, están reguladas en la Orden de 30 de mayo de 2023 para la ESO.

Durante el presente curso escolar, en el IES Salvador Serrano, **se encuentran censados los siguientes de compensación educativa:**

1º ESO	
1º ESO A	P.F.M. Comportamiento disruptivo, es una alumnao muy difícil. Tiene escasa motivación hacia el aprendizaje.
1º ESO B	A. J. F. Se puede trabajar con él siempre y cuando esté dispuesto. DIA. Necesita llamar la atención constantemente.
	M. F. Tiene buen comportamiento, cuando se frustra deja de trabajar y se cierra en banda.
1º ESO C	F. F. M. Tiene comportamientos disruptivos que impiden el buen desarrollo de las clases dentro del aula.
	R. H. J. Tiene buen comportamiento, aunque se está alejando de lo que “Debería ser” no está nada motivada hacia el aprendizaje y le cuesta muchísimo centrar la atención, aunque cuando lo conseguimos es una niña muy perspicaz y válida.
1º ESO D	A. F. M. No quiere trabajar, sus malos comportamientos se deben a que no quiere estar en el instituto y busca constantemente salir del aula.
	D. M. C. Tiene buen comportamiento aunque a veces se deja arrastrar por su compañera. Trabaja de manera adecuada y sería capaz de sacar el curso si se lo propusiera.
	J. S. M. C.I. límite. Tiene muy poca motivación hacia el aprendizaje, le cuesta centrar su atención y ponerse a trabajar aunque tiene buen comportamiento en clase.
2º ESO	
2º ESO A	G. F. F. N.C.C. bajo. No hace nada en clase, además sus comportamientos son inadecuados; molesta constantemente y reta a los demás compañeros/as. Se hace muy difícil trabajar con él.
2º ESO B	R. M. C. Tiene buen comportamiento, aunque escasa motivación. Siempre me pide que la saque a trabajar fuera, pero nos quedamos en clase y no se centra a la hora de realizar las tareas.
2º ESO C	Y. M. F. C.I. Límite. Es una niña difícil, sus situaciones personales la llevan a estar en constante tensión y no la dejan fluir ni trabajar en el aula, además hay asignaturas a las que se niega directamente. No tiene mal comportamiento, pero a veces es complicado llegar a ella y que realice las tareas encomendadas por los especialistas
3º ESO	
3º ESO C	N. J. Z. Tiene buen comportamiento, aunque a veces prefiere dormir en clase a escucharme a mí o a sus profesores. Cuando trabaja, lo hace bien, aunque se nota muchísimo el desfase curricular de cursos anteriores

Cuadro 1: Alumnado censado de NEAE(Instrucciones de 8 de marzo de 2017, protocolo de detección e identificación alumnado NEAE).

3.- DESARROLLO DE NUESTRO PLAN DE ACTUACIÓN:

A) OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover y desarrollar la adopción de medidas que favorezcan la acogida y la inserción socio-educativa del alumnado inmigrante, del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja social y a otros sectores sociales desfavorecidos.
- Establecer medidas de apoyo para la consecución de objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
- Fomentar la escolarización temprana y la asistencia continuada, evitando el absentismo escolar de este alumnado.
- Impulsar la coordinación con los Servicios Sociales y las instituciones locales y regionales para mejorar la respuesta educativa ajustada a este alumnado.

RESPECTO AL PROFESORADO:

1. Revisar y orientar la adecuación del Proyecto Educativo y Proyectos Curriculares en el ámbito de la atención a la diversidad socio-cultural y a las necesidades de compensación educativa.
2. Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Compensatoria, así como su implicación en el mismo.
3. Colaborar con los tutores/as y especialistas en la prevención, detección, valoración de las dificultades de aprendizaje y la actuación más adecuada, a través de reuniones quincenales programadas previamente.
4. Favorecer la acogida e integración de estos alumnos/as, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de los/as alumnos/as
5. Desarrollar estrategias organizativas (flexibles) y curriculares para conseguir los objetivos planteados en cada momento, de forma conjunta con la Jefatura de Estudios, E.T.C.P. y departamento de orientación)
6. Programar un seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje llevado a cabo, participando en las sesiones de Evaluación programadas y en entrega de notas a padres/madres.
7. Participar en los cursos de Formación relacionados con las actuaciones de Compensación Educativa.

RESPECTO A PADRES/MADRES/TUTORES:

Hemos de implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a:

- Establecer horarios de estudio y trabajo en casa.
- Completar mensualmente el "registro de horas de estudio en casa" - Aportar los materiales necesarios.
- Visitar al tutor/a dentro del Plan de Acción Tutorial.
- Recoger notas
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados obtenidos.
- Crear líneas de coordinación con otras instituciones para mejorar la situación en la que se encuentran (Servicios Sociales Municipales, Consejería Educación, Diputación, etc....).

RESPECTO AL ALUMNADO:

1. Garantizar la escolarización de los/as alumnos/as con necesidades de compensación educativa en condiciones desigualdad.
2. Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
3. Desarrollar tareas relacionadas con ciertas asignaturas instrumentales que son la base de todo aprendizaje, concretamente en el conocimiento de la Lengua Castellana en el caso de alumnos inmigrantes, desarrollando un programa intensivo si fuera necesario.
4. Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo.
5. Fomentar actuaciones de cooperación con el resto de compañeros/as.

B) ORGANIZACIÓN.

Cada comienzo de curso, al establecer nuestra organización interna, deberemos decidir el modelo organizativo más adecuado para atender a este alumnado. De acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la detección y priorización de necesidades del alumnado, tendremos que concretar las modalidades de apoyo directo al alumnado, principalmente para reforzar las áreas instrumentales.

Dentro de lo posible, en todas las etapas de la escolaridad obligatoria, el apoyo educativo a este alumnado se realizará dentro del aula, y por tanto dentro del grupo ordinario, al objeto de favorecer al máximo la normalización de la respuesta educativa y conseguir la máxima integración.

Tanto el Profesor/a Tutor/a como el Maestro/a de Educación Compensatoria, trabajarán conjuntamente con las correspondientes adaptaciones curriculares u otras medidas de Compensación Educativa.

Por las características y necesidades del conjunto de nuestro alumnado, creemos apropiado que, como estrategia de atención a la diversidad y de desarrollo del apoyo educativo, la atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo/aula, estableciéndose agrupamientos flexibles en un nivel, ciclo o etapa, si fuesen necesarios. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado, para lo cual se habilitara en el Centro un espacio específico para este fin dentro de nuestras posibilidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, se establecerán procedimientos y medidas de apoyo específicos para atender a las unidades que escolaricen alumnado de diferentes edades en el medio rural, lo cual será una prioridad en nuestro centro.

Con ello se pretende la consecución de objetivos específicos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado adscrito a cada uno de los grupos. En el caso de alumnos/as inmigrantes con problemas de comunicación por desconocimiento de nuestra lengua, se podrán establecer apoyos educativos en pequeños grupos, fuera del aula y esperemos que sean atendidos por el profesor/a de ATAL. En cualquier caso, el horario establecido para estos grupos no debe coincidir nunca con áreas que pueden favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Religión, Evangélica etc..., y en el caso del alumnado inmigrante, en función de su nacionalidad y del nivel de conocimiento de la lengua oficial del país de origen, Idioma Extranjero.

C) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se intentará utilizar materiales atractivos (programas informáticos, libros de lectura, paneles, carteles, etc) y motivadores haciéndoles más ameno sus avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en el uso de las TIC.

Se programarán actividades iniciales significativas que dominen, de esta forma tomarán confianza en sus cualidades y facilitará el proceso. Emplearemos gran variedad de actividades, siempre buscando una finalidad, en coordinación con el/la tutor/a, para conseguir los objetivos establecidos. También se permitirá que empleen más tiempo en la realización de las mismas.

Se propondrán actividades que faciliten la participación y el intercambio cultural con los/as alumnos/as de etnia gitana, como por ejemplo la confección de un diccionario con su lenguaje calé, elaborar carteles informativos sobre su cultura, celebrar el "día del flamenco", asistir a diferentes actividades educativas que faciliten el acercamiento a las diferentes culturas existentes en el Colegio, destacando las siguientes acciones:

- Trabajándolo dentro del Plan de Interculturalidad que llevamos a cabo en nuestro centro.
- Proporcionando materiales suficientes para realizar trabajos de investigación propuestos en las diferentes asignaturas, así como el apoyo personal de "alumnos/as tutores/as".
- Facilitando diferentes agrupamientos para la realización de las tareas.
- Reconocerles en todo momento los avances realizados, animándolos a continuar en esta línea de trabajo.
- Utilizaremos por tanto una metodología flexible, buscando siempre que el/la alumno/a sea el constructor de su aprendizaje.

El carácter flexible de la metodología se hará patente en la adaptación de los métodos y estrategias tanto a los diversos tipos de aprendizajes, como a las diferentes características y necesidades de los/as alumnos/as; procurando siempre que el/la alumno/a sea consciente de que la metodología va encaminada a que él construya su aprendizaje, aumentando así su autoestima, factor que provocará una posición más favorable del alumno/a hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.

D) FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

La Maestra de apoyo del Programa de Educación Compensatoria formará parte del Claustro de profesores/as, del E.T.C.P. y formará parte de los Equipos de Ciclo en que se desarrolle su labor de apoyo educativo. Igualmente, participará en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en especial cuando se traten temas relacionados con los alumnos/as objeto de atención de dicho programa: escolarización, seguimiento de las adaptaciones curriculares, sesiones de evaluación, etc. Su horario de permanencia en el Centro será el mismo que el establecido para el resto de compañeros/as. En todo caso, y según necesidades de organización, este maestro/a se procurará que no ejerza funciones de Tutoría y como tal su trabajo en el Centro debe orientarse a estas acciones.

- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo y de los Proyectos Curriculares en el ámbito de la atención a la diversidad sociocultural y de la atención a las necesidades de compensación educativa del alumnado.
- Colaborar con el diseño y ejecución de modelos organizativos flexibles y adaptados a las necesidades de dicho alumnado.
- Desarrollar, en colaboración con el resto de los maestros/as del Centro y con el asesoramiento del E.O.E., las adaptaciones curriculares precisas para la atención al alumnado a su cargo.
- Llevar a cabo, en su horario de permanencia en el Centro, las actividades de compensación interna y externa planificadas.

E) ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

1. COMPENSACIÓN INTERNA:

- Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos, siempre en coordinación con el profesor/a tutor/a, así como a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua castellana.
- Actividades para favorecer la inserción socio-afectiva del alumnado, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial del Centro, entre las que destacamos actividades de acogida de nuevos/as alumnos/as, programas de desarrollo de habilidades sociales, autoestima, técnicas de estudio...

- Actividades que contribuyen a la mejora de la atención de las necesidades de compensación educativa del alumnado del Centro, como por ejemplo: apoyos intensivos para el aprendizaje de la Lengua Castellana para alumnos/as extranjeros/as, apoyo en la realización de tareas de investigación en las diferentes asignaturas, trabajo con la Biblioteca de Aulas, técnicas de Animación a la Lectura, etc..
- Programación de otras actividades de apoyo educativo, en colaboración con otras organizaciones o instituciones que también trabajan en este campo: talleres de educación intercultural, programas de desarrollo de habilidades sociales, etc.

2. COMPENSACIÓN EXTERNA:

Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, como:

- + Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo, con la Comisión Municipal de Absentismo y si fuese necesario con el Equipo de Trabajo Social de la Localidad, para favorecer la escolarización de estos/as alumnos/as.
- + Visitar familias estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- + Actividades Complementarias y Extraescolares, recogidas dentro del Plan de Centro, para favorecer la integración en el grupo/clase.
- + Actividades de mediación y coordinación con el entorno, favoreciendo la participación en el Centro de sus familias, tales como escuelas de padres y madres, Carnaval, Encuentros, etc...
- + PALI Según las Instrucciones de 7 de Junio de 2024 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2024-2025; en su Anexo 3, considera, como forma de motivación para el alumnado, que el profesorado implicado sea del centro, por tanto tras la decisión del equipo directivo con asesoramiento del departamento de orientación, se considera la Modalidad B, en horario de tarde (de 17:00 a 19:00 los lunes y miércoles en los meses desde octubre hasta mayo) por selección y consentimiento de las familias.

F) SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Según la normativa sobre Absentismo Escolar, consideramos Absentismo la asistencia irregular no justificada durante un mes, pudiendo ser:

- a) Intermitente.
- b) Temporal.
- c) De media jornada escolar.

Generalmente en nuestro centro no suele producirse absentismo, si bien a veces en Educación Secundaria aparecen casos muy concretos de faltas de asistencias sin justificar, pero con la colaboración de las familias se suelen corregir.

El cronograma de intervención sería:

a) Intervención normalizada.

- Primera citación/entrevista: Profesor/a tutor/a y Familia.
- Segunda citación/entrevista: Jefatura de Estudios y Familia.

Si no se obtienen resultados, pasaríamos a

b) Intervención institucional.

- Envío a la Comisión Municipal de Absentismo desde el Centro del historial absentista del alumno/a, cuando se ha agotado la intervención normalizada.
- Reuniones del E.O.E. y de los Servicios Sociales Municipales para: Recoger información, unificación y análisis de la misma.
- Contacto del E.O.E. y de los Servicios Sociales Municipales con tutor/a y equipo de profesores/as.
- Primera entrevista de los Servicios Sociales con la familia del alumno/a.
- Reunión del E.O.E., Servicios Sociales, Jefe de Estudios y Tutor/a: Puesta en común de la información, análisis de la misma, propuestas y alternativas en su caso.

- Reunión/Entrevista: Familia, Servicios Sociales, E.O.E., Tutor/a y Jefe de Estudios: Informar a la familia sobre los datos obtenidos, pautas alternativas, seguimiento y evaluación.

- Reunión Interinstitucional periódicamente: Tutor/a, Jefe de Estudios, E.O.E., Servicios Sociales para el seguimiento y evaluación.

G) MODALIDADES ORGANIZATIVAS DE APOYO, RECURSOS DISPONIBLES PARA SU DESARROLLO.PROGRAMACIÓN.

Al inicio de curso los/as tutores/as con el asesoramiento del E.O.E. y el maestro/a de Educación Compensatoria, coordinados por la Jefatura de Estudios y si fuese necesario del E.T.C.P., intentarán determinar la competencia curricular de los/as alumnos/as con necesidades de compensación educativa en las áreas instrumentales, datos interesantes sobre el proceso de escolarización, al contexto social y familiar, etc.

Las medidas curriculares de refuerzo y apoyo en Educación Infantil se realizarán dentro del aula, con su grupo de compañeros/as, con un carácter lúdico, de esta forma facilitaremos la realización de esta respuesta educativa.

En Educación Secundaria estas medidas se realizarán en grupos ordinarios, de acuerdo con los resultados obtenidos en las exploraciones iniciales y según la normativa de Atención a la Diversidad (Orden de 30 de mayo de 2023 ESO y currículo 102/2023) También se podrán realizar agrupamientos flexibles durante parte del horario escolar, en un nivel, ciclo o etapa, que puedan ser atendido de manera concreta, para la consecución de objetivos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado en las áreas cuyos objetivos están ligados a aprendizajes instrumentales básicos. Dada la diferencia en los niveles de competencia curricular de los/as alumnos/as que reciben este apoyo en nuestro Centro, el trabajo se realizará en las siguientes modalidades:

1.- Apoyo individual: Generalmente en las primeras sesiones para realizar una evaluación inicial y poder establecer el programa de trabajo junto con los tutores/as. También se elaborará un informe en el que aparecerán datos sobre nivel de competencia curricular, años de escolarización en el Centro, medidas tomadas anteriormente, al contexto socio-familiar, etc.

2.- Apoyo en pequeño grupo, flexible: Generalmente con alumnos/as con el mismo nivel educativo, se podrá realizar este apoyo facilitando el aprendizaje de la Lengua Castellana, realizar pequeñas investigaciones en grupo, etc..., así como la adquisición o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.

El apoyo lo entenderemos con carácter flexible y revisable, dependiente de las necesidades educativas de cada alumno/a, los progresos alcanzados, etc. La permanencia en el Programa se revisa de forma continua a lo largo de cada curso escolar. Para realizarlo, se establecerán reuniones quincenales informativas con los tutores para analizar el trabajo realizado, avances producidos, materiales empleados, problemas encontrados, ajuste de horario, etc.

Trimestralmente se realizará la Sesión de Evaluación correspondiente, comentando el trabajo realizado, objetivos alcanzados, contenidos tratados, dificultades encontradas, materiales usados, organización empleada, propuestas de mejora, etc., así mismo existirá una reunión entre el profesorado de estos/as alumnos/as, Jefatura de Estudios y E.O.E. para analizar el desarrollo del programa; entre los recursos destacaremos el trabajo realizado por el/la maestro/a de Educación Compensatoria, la formación recibida en relación con el Programa, la colaboración de todo el profesorado y del representante del E.O.E. para el desarrollo del mismo, la existencia de un aula-tutoría para los apoyos fuera del aula (si fuese necesario), materiales impresos e informático elaborados para este programa, etc..

H) PROGRAMACIÓN.

Siguiendo los criterios establecidos en el Plan de Educación Compensatoria., la programación se realizará en función de las características del alumnado y guiada por los principios básicos de intervención educativa que propone la L.E.A.:

- Establecer unos aprendizajes *SIGNIFICATIVOS* para lo cual los aprendizajes serán:
 - Funcionales.
 - Partirán del nivel del alumno/a y sus conocimientos previos.
 - Con un enfoque globalizador y lúdico de la enseñanza.
 - Atenderán a la diversidad.
 - Estarán basados en la observación directa y la experimentación como fuente de aprendizajes,

La programación en el programa de Educación Compensatoria lo realizaremos con la intervención de todos los agentes que trabajan con este grupo de alumnos/as, teniendo especial importancia la coordinación entre los/as tutores/as y el profesor/a de Educación Compensatoria.

4.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNO/A INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPENSATORIA.

Tal y como se recoge en el Proyecto Curricular de Educación Secundaria, los/as alumnos/as con necesidades específicas por compensación educativa, promocionarán si alcanzan los objetivos programados en su programa de refuerzo, obteniendo información sobre las competencias clave, competencias específicas y los criterios de evaluación de las materias implicadas, la metodología, materiales y recursos empleados, etc.. Se adjuntará un informe de estos resultados al expediente personal del alumno/a.

Se informará puntualmente a los padres/madres/tutores de los resultados obtenidos, según se establece en el Plan de acción Tutorial.

5.- SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

El conjunto de profesores/as y alumnos/as que desarrollarán este proyecto llevarán a cabo la evaluación a partir de *los objetivos y criterios establecidos en el programa de refuerzo o adaptación curricular*. El/La tutor/a coordinará el seguimiento y la evaluación de estos alumnos/as asesorado por el profesor/a de Educación Compensatoria y el E.O.E.

Se llevará a cabo una evaluación inicial para poder establecer el punto de partida en el que se encuentra cada alumno/a y poder elaborar el programa de trabajo junto con los tutores/as.

A lo largo de todo el curso se desarrollará la evaluación continua basada sobre todo en:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos a corto plazo.
- Análisis diario de las tareas realizadas.
- La observación y el registro de los trabajos realizados.
- Actitudes y motivación ante las tareas propuestas.
- Recogida y comentario de trabajos escritos.
- Colaboración en trabajos en grupo.
- Incorporación a tareas colectivas dentro del aula.
- Nivel de implicación en los trabajos realizados.

6.- HORARIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

El horario podrá ser modificado a lo largo del curso en función de necesidades y demandas del Centro.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
8:15 - 9:15			INGLÉS 1ºD	GEOGRA. E HISTORIA 1ºC	
9:15 - 10:15		MATES 2ºA	MATES 2ºC	MATES. 1ºD	
10:15 - 11:15	INGLÉS 3ºC	MATES 1ºD	LENGUA 2ºB	LENGUA 1ºB	R. D.
11:45 - 12:45	F. Q. 2ºC	MATES 1ºA	INGLÉS 1ºB	GEOGRA. E HISTORIA 3º C	LENGUA 1ºA
12:45 - 13:45	LENGUA 1ºD	MATES 1ºB	INGLÉS 1ºA		MATES 1ºC
13:45 - 14:45	GUARDIA DE AULA	GUARDIA DE AULA			GUARDIA DE AULA

Cuadro 2: Horario del profesorado de compensación educativa para el curso 2024- 2025